

---

FECHA: 30/07/2021  
EXPEDIENTE N°: 870/2009  
ID TÍTULO: 4311005

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Con la puesta en marcha de los estudios de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Pontificia Comillas, y la finalización de los estudios de la primera promoción, es muy aconsejable el disponer de la oferta, para estos egresados, del Máster de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para que, de este modo, puedan ejercer como profesores en esos niveles. Nuestro título actual no contempla la especialidad de Educación Física, y con tal fin -la inclusión de dicha especialidad- se solicita la modificación del título. Atendiendo al Informe de renovación de la acreditación con fecha 22/04/2019 se procede a actualizar el despliegue temporal de las asignaturas fijando su cuatrimestre de impartición. Del mismo modo, se procede a la actualización de la ponderación del sistema de evaluación del Prácticum. Se actualiza el responsable del título.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se añade la Especialidad en Educación Física con 11 ECTS asociados.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualizan los ECTS necesarios de matrícula para alumnos a tiempo parcial. Se actualiza el link a las normas de permanencia.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se elimina la información relativa a los ECTS de matrícula necesarios para los alumnos a tiempo parcial por estar obsoleta. Dicha información aparece en el criterio 1.3 Universidades

y Centros, de esta forma se evitan duplicidades.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifican las tablas del plan de estudios para incorporar las nueva Especialidad en Educación Física y sus materias asociadas. Se añade la distribución cuatrimestral en la estructura del plan de estudios.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se añade la distribución cuatrimestral en todas las materias y asignaturas. Materia 4 Complementos para la formación disciplinar: Se añade la asignatura optativa de Complementos para la formación disciplinar en la especialidad Educación Física de 5 ECTS. Las Competencias y Resultados de Aprendizaje, Descripción de Contenidos, Metodologías y Sistemas de Evaluación son comunes al resto de especialidades. Materia 5 Aprendizaje y enseñanza de la materia: Se añade la asignatura optativa Aprendizaje y enseñanza de la especialidad de Educación Física de 6 ECTS. Las Competencias y Resultados de Aprendizaje, Descripción de Contenidos, Metodologías y Sistemas de Evaluación son comunes al resto de especialidades (a excepción de la especialidad de "Orientación Educativa"). Materia 7 Practicum: Se añade la asignatura Prácticum de la especialidad de Educación Física de 10 ECTS. Las Competencias y Resultados de Aprendizaje, Descripción de Contenidos, Metodologías y Sistemas de Evaluación son comunes al resto de especialidades. Se actualiza la ponderación de los sistemas de evaluación, se modifica el "Informe del supervisor de prácticas de la universidad" que pasa de una pond mín 15 y máx. 40 a pond. mín 30 y máx. 50. Materia 8 Trabajo Fin de Máster: Se añade la asignatura Trabajo Fin de Máster de la especialidad de Educación Física. Las Competencias y Resultados de Aprendizaje, Descripción de Contenidos, Metodologías y Sistemas de Evaluación son comunes al resto de especialidades (a excepción de la especialidad de «Orientación Educativa»).

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el personal académico con los siguientes perfiles para la impartición de las asignaturas de la Especialidad en Educación Física: 2 Profesores doctores en Ciencias de la

---

Actividad Física y del Deporte, con evaluación positiva como profesor contratado de universidad privada por la ANECA, en posesión de, al menos, un sexenio de investigación (o méritos equivalentes o similares). Para la dirección de TFM y tutoría de Prácticas se contará con estos profesores y profesores en activo de Educación Física.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales para atender la demanda de la Especialidad en Educación Física en los siguientes términos: Las instalaciones deportivas del campus de Cantoblanco para la impartición de esta especialidad son las siguientes. ¿ 1 gimnasio con dos salas. 86,67 m<sup>2</sup>. Una sala con máquinas de musculación y otra para clases colectivas (aeróbic, zumba, pilates, yoga, etc.). ¿ Tres pistas deportivas de: 968, 827 y 404 m<sup>2</sup> ? Una para tenis, fútbol-sala y balonmano. ? Una para baloncesto y voleibol ? Una pista de pádel. Paredes de cemento y suelo de césped artificial. ¿ Dos vestuarios de: 28,76 y 28,62 m<sup>2</sup> ¿ 1 gabinete de fisioterapia. ¿ 1 despacho de deportes en el edificio A. ¿ Un aula (A-208) de: 73,48 m<sup>2</sup>. En cuanto a las prácticas para esta especialidad, existe ya firmado un «Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) y la Universidad Pontificia Comillas para el desarrollo de la fase de prácticas del Máster», el cual permite que en la actualidad se disponga de más de 20 centros educativos donde los alumnos del curso académico en ejercicio cursan sus prácticas.

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título por cambios en la dirección de la facultad.

Madrid, a 30/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina